Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/13 de fecha 24 de octubre de 201.

RESOLUCIÓN N° 088-022/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECT[illegible] 41/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PACIENTE JUAN GUALB[illegible]TO DÍAZ DE LA CRUZ DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CEN[illegible]L".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 1821/13, de fecha 21 de octubre de [illegible]3, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de octubre de 2013, por el que se eleva a co[illegible]ración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de [illegible]ertas de la Contratación Directa N° 41/13 "Adquisición de Insumos para el Paciente [illegible] Gualberto Díaz de la Cruz del Servicio de Neurología del Hospital Central"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-028[illegible]000245, de fecha de 24 de junio de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica, a [illegible]e la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido para el inicio de [illegible]ites para la "Adquisición de Insumos para el Paciente Juan Gualberto Díaz de L[illegible] Cruz, con C.I. N° 666.828, del Servicio de Neurología del Hospital Central";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0103[illegible] de fecha 16 de julio de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido pa[illegible]a "Adquisición de Insumos para el Paciente Juan Gualberto Díaz de La Cruz, del S[illegible]vicio de Neurología del Hospital Central", se encuentra incluido en el PAC 2013, con ID N[illegible]74, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Memorando DFI/D[illegible]R2 N° 05695/13, de fecha 22 de julio de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disp[illegible]dad presupuestaria por la suma de G. 36.100.000.- (Guaraníes treinta y seis millones cien mil), para la presente contratación y afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Qu[illegible]os y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con la Certific[illegible]ón de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1338/13, de fecha 18 de julio de 2013:

Que, por [illegible]esolución C.A. N° 066-010/13, de fecha 08 de agosto de 2013, se autorizó el llamado a Contra[illegible] Directa N° 41/13 "Adquisición de Insumos para el Paciente Juan Gualberto Díaz de l[illegible] Cr[illegible]uel Servicio de Neurología del Hospital Central"; y se aprobó el Pliego de Bases y C[illegible]iones, disponiendo que se proceda a su publicación a través del Sistema de Información de Co[illegible]trataciones Públicas (SICP) y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 088-022/13

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1356/13, de fecha 13 de agosto de 2013, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa N° 41/13 "Adquisición de Insumos para el Paciente Juan Gualberto Díaz de la Cruz del Servicio de Neurología del Hospital Central";

Que, por Notas de fecha 12 de setiembre de 2013, fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes empresas: Jack Fack S.R.L., Chaco Internacional S.A., B.Braun Medical del Paraguay S.A., Salumax S.A., Nelson Arcos S.A.;

Que, según Acta N° 145/13, de fecha 23 de setiembre de 2013, se procedió al acto de Apertura de Sobres-Ofertas, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el mismo acto, los sobres - ofertas presentados por las empresas SALUMAX S.A. y NELSON S.R.L., son devueltos en el mismo acto a los oferentes, sin abrir;

Que, por Addenda N° 1 de fecha 23 de setiembre de 2013, se prorrogó la fecha de presentación y apertura de sobres - ofertas para el día martes de octubre de 2013, a las 09:00 horas;

Que, según Acta N° 155/13, de fecha 01 de octubre de 2013, se dio apertura a los sobres – ofertas recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. SALUMAX S.A.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 35.884.200.- (Guaraníes treinta cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos), IVA incluido. El oferente presentó Constancia N° 1265444 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

2. NELSON ARCOS S.R.L.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones), IVA incluido;

Que, por Memorando de fecha 17 de octubre de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe final recomendando adjudicar la Contratación Directa N° 41/13 "Adquisición de Insumos para el Paciente Juan Gualberto Díaz de la Cruz del Servicio de Neurología del Hospital Central", a la Empresa SALUMAX S.A., por ajustarse a las condiciones técnicas y legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/13 de fecha 24 de octubre de 20

RESOLUCIÓN N° 088-022/13

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma SALUMAX S.A., la Contratación Directa N° 41/13 "Adquisición de Insumos para el Paciente Juan Gualberto Díaz de la Cruz [illegible] Servicio de Neurología del Hospital Central", conforme al siguiente detalle:

SALUMAX S.A.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presen[illegible]	[illegible]	Procedencia	Cantidad Solicitada	Costo Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA	% de IVA a Aplicar
1	9869	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 7 FR	de 90 a 110 cm, estéril	Unidad	[illegible]	OOK	USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	1	2.420.000	2.420.000	10
2	9583	42203408-997	FILTRO PARA ARTERIA: FILTRO DE PROTECCIÓN PARA EMBOLIZACIONES	Red de forma cónica. Filtro de 3 mm largo de gu[illegible] 190/320 cm	[illegible]	Unidad	ev3	USA	2	9.032.100	18.064.200	10
3	9506	42221513-003	STENT: STENT VASCULAR DE 8 MM DE DIÁMETRO X 40 MM DE LARGO CATÉTER POSICIONADOR DE [illegible] CM DE LARGO	De al[illegible]bre[illegible] [illegible]rotegi[illegible] [illegible]os distales [illegible]ados en [illegible]	Unidad	Unidad	COOK	USA/ IRLANDA/ DINAMARCA	2	7.700.000	15.400.000	10

G. 35.884.200

Monto Total Adjudi[illegible]do de la CD N° 41/13: G. 35.884.200.- (Guaraníes treinta y cinco millones ocho[illegible]s ochenta y cuatro mil doscientos), IVA incluido.

2°) Autorizar a la [illegible]ión de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato respectivo, y a notificar de la misma a la empresa adjudica[illegible]a la no adjudicada, como de la presentación de los documentos para la firma del cont[illegible]ato.- ----------

3°) Au[illegible]al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Gestión Médica Administrativa como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.- /----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

3/4 -

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.